



## Reglas claras, la condición: Comener

# Privados ven adaptación a dominancia de CFE

● Tras reforma constitucional, hay espacio para que las inversiones en generación fluyan a pesar del tope de 46% que habrá para para la generación eléctrica privada, afirma Juan Acra

Octavio Amador  
octavio.amador@eleconomista.mx

**Tras la** aprobación este miércoles de los cambios constitucionales que revierten la reforma energética del 2013 y acotan la inversión privada en electricidad, en instancias empresariales ya se mira hacia adelante, con la expectativa de tener reglas claras para operar dentro de los nuevos límites.

De acuerdo con la nueva reforma en materia de industrias estratégicas –avalada por la mayoría calificada de Morena y aliados en el pleno de Diputados y pendiente de aprobación en el Senado–, dejando de lado la transmisión y distribución eléctricas, los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria, pero “en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado”.

Aunque todavía faltaría aterrizar

este mandato en leyes secundarias –que deberán definirse en hasta 180 días después de que se publique la reforma– el gobierno de Claudia Sheinbaum ha explicado que la prevalencia de la empresa estatal (la Comisión Federal de Electricidad, CFE) se traducirá en que detendrá 54% del mercado de generación eléctrica y el aporte privado se topará a 46 por ciento.

Para el Consejo Mexicano de Energía (Comener), que agrupa a diversas voces empresariales del sector, si bien este es un límite que no se tenía, el hecho de que se reglamente es un primer paso para lograr la certidumbre legal necesaria que fluyan las “urgentes” inversiones que requiere el sector.

“Sí nos da certidumbre de entrada (el esquema 54%–46%). Habrá que ver los modelos de negocio para que aterricen. Si será a través de alguna asociación público–privada o qué tipo de contra-

**A pesar** de que la reforma revierte parte de la apertura en energía que se logró en el 2013, el Comener es optimista por el compromiso que hizo la presidenta Claudia Sheinbaum hizo por la transición energética y las reglas claras para la inversión.

tación, pero habrá que ver cómo se va a lograr atraer la inversión y se dará mayor certeza jurídica”, dijo Juan Acra, presidente del Comener.

A pesar de que la reforma revierte parte de la apertura en energía que se logró en el 2013, el Comener es optimista por el compromiso que, desde su primer mensaje a la nación, hizo la presidenta Claudia Sheinbaum hizo por la transición energética y las reglas claras para la inversión.

El directivo confía en que, si la legislación secundaria es clara, habrá espacio para que lleguen más inversiones y se fortalezca la capacidad de generación para dar entrada al *nearshoring*.

Por lo pronto, el Comener, que tiene como socios al Consejo Coordinador Empresarial y la Asociación Nacional de Energía Solar, entre muchos otros, ya busca puentes de diálogo con los legisladores, rumbo a la definición de las leyes secundarias de la reforma.

“Estamos viendo cómo vamos a hacer el cabildeo, pero falta todavía. Ya hemos tenido pláticas con algunos legisladores para ver cómo podemos influir para hacer las modificaciones”, comentó Acra.